



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA ^{FORMA A-34}
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 43/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO,
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con la copia certificada del proveído de doce de junio de dos mil catorce, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 34/2014—CA**, derivado del incidente de suspensión deducido de la controversia constitucional **43/2014**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de doce de junio de dos mil catorce, dictado por el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, mediante el cual se admitió a trámite el **recurso de reclamación 34/2014—CA**, derivado del incidente de suspensión deducido de la controversia constitucional **43/2014**.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.